EL SALVADOR
UNIAMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las catorce horas con diez minutos del día 10 de Septiembre de los corrientes, Consejo Superior de Salud Pública, luego de haber recibido la solicitud de Información N°44/2015, presentada en la Oficina de Información y Respuesta por parte de [redacted] quien se identifica con **DUI** [redacted] Y de verificar que la información solicitada tiene reserva y observando según el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE**: Brindar la siguiente Versión Pública:" Copia Certificada de Versión Pública del Expediente Profesional de Juan Gilberto Campos, Quiropráctico con número de JVPM 1, Detalle de tipo y causal de reserva por folio, Hoja original de remisión de Correspondencia de la JVPM a la OIR .

CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA - EL SALVADOR - OIR Oficina de Información y Respuesta

Aura Ivette Morales
Oficial de Información
Consejo Superior de Salud Pública